



SECRETARIA

Presentación por Trinidad y Tobago de la dispensa
del Artículo 28 del Tratado de Tlatelolco y estado actual de
firmas y ratificaciones del mismo y sus Protocolos
Adicionales

1. El día 27 de junio de 1975, Trinidad y Tobago presentó la dispensa de los requisitos previstos en el párrafo 2 del Artículo 28 del Tratado de Tlatelolco, con lo que pasa a ser Parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y Miembro del OPANAL. Trinidad y Tobago había firmado el Tratado de Tlatelolco el 27 de junio de 1967 y ratificado el 3 de diciembre de 1970.
2. En consecuencia, el OPANAL pasa ahora a tener diecinueve Estados Miembros: Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
3. Otros dos Estados latinoamericanos ya han ratificado el Tratado de Tlatelolco, pero aún no han presentado la dispensa: Brasil y Chile.
4. Dos Estados latinoamericanos han firmado pero todavía no han ratificado: Argentina y Granada (que firmó el 29 de abril de 1975).
5. Tres Estados latinoamericanos aún no han procedido a firmar el Tratado: Bahamas, Cuba y Guyana.

6. El Protocolo Adicional I ha sido firmado y ratificado por Gran Bretaña y los Países Bajos. Faltan las firmas de Estados Unidos de América y de Francia.

7. El Protocolo Adicional II ha sido firmado y ratificado por China, Estados Unidos de América, Francia y Gran Bretaña. Falta la firma y ratificación de la Unión Soviética.